ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE DEPORTISTAS EN LA CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA DE MÁLAGA, CONTR/2024/541155

OBJETO: apertura del sobre electrónico n.º 3 – "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas"
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Secretaría General Técnica
TIPO: Contrato de servicios
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 210.170,90 euros, más 44.135,89 euros de IVA, total 254.306,79 euros

En Sevilla, siendo las 9:00 horas del día 17 de diciembre de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación que se relacionan a continuación:

ASISTENTES

Presidente:
- José Manuel Fernández Luque, Coordinador de la Secretaría General para el Deporte.

Vocales:
- José Andrés Rodríguez Martos, jefe de Servicio de Propiedad Intelectual de la Secretaría General Técnica en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Francisco Guerrero Sánchez-Arjona, jefe de Servicio de Auxilio Judicial en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- José Garcés Alonso, asesor técnico de tecnología del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.
- Santiago Ramírez Mochón, jefe de departamento de tecnología deportiva, del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Secretaria:
- Pasión Sánchez Florido, jefa de la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte.

La sesión tiene lugar por medios electrónicos, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El presidente de la mesa, comprobada la existencia de quorum de asistencia, da inicio a la sesión.

Se procede a examinar el *Informe de 16 de diciembre de 2024 sobre las propuestas técnicas presentadas por los licitadores en el sobre electrónico n.º 2*, realizado por la comisión técnica en virtud de las cláusulas 10.2 y 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación (en adelante PCAP).

La mesa acuerda su aprobación y de la puntuación que comprende, que es la siguiente, y la continuación de los licitadores en el procedimiento:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE	20/12/2024
	PASION SANCHEZ FLORIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV9CL47NQRBE5BHQRPQEHD6QU	PÁG. 1/4

PUNTUACIONES	
EXPEDIENTE:	CONTR/2024/541155 (24SVMA01002)
TÍTULO:	SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE DEPORTISTAS EN CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA DE MÁLAGA.

	1.- PROPUESTA TÉCNICA (máx.: 32 puntos)				2.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (máx.: 12 puntos)			
LICITADOR	a) Estudio y análisis del anteproyecto aportado en la licitación	b) Estudio y análisis de la información urbanística	c) Propuesta de soluciones constructivas	d) Programación de la organización general de la obra	a) Proceso metodológico	b) Descripción de los trabajos y documentación a elaborar	c) Identificación de los trabajos a realizar por cada miembro que forme parte del equipo	TOTAL
	(máx.: 8 ptos)	(máx.: 6 Ptos)	(máx.: 12 ptos)	(máx.: 6 ptos)	(máx.: 4 ptos)	(máx.: 4 ptos)	(máx.: 4 ptos)	
PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS S.A	1	3	3	1	3	3	3	17
CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L	3	2	6	5	3	3	3	25
UTE QUINTECT-MOLINERO-GARCÍA	0,5	2	3	2	3	4	3	17,5
UTE SAN CIRIACO	8	6	10	6	2	2	3	37

A continuación se realiza la apertura del sobre electrónico n.º 3 - *Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*, con el siguiente resultado:

PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS S.A.

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:
1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 168.136,72 € IVA excluido

2. MEJORAS QUE OFERTA:
- ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO EN BIM LOD 300
- REALIZACIÓN DE VIDEO

3. OBRAS DE EDIFICIOS SIMILARES PROYECTADAS Y/O DIRIGIDAS POR EL DIRECTOR DEL EQUIPO
Acredita la realización de las siguientes obras:
- Gerenciamiento (PM) del Diseño y Diseño Básico y de Ejecución del Nuevo Hotel Bahía Blanca 4* con 172 Habitaciones, Garaje y Piscina, Ubicado Camino de la Bermeja, No. 13, El Puerto de Santa María (Cádiz). Contratante: Punta Bermeja S.L.U. Con un PEM de 29.681.546,55 €.
- Gerencia, Supervisión y Coordinación del Proyecto Moon Palace Punta Cana. Contratante: Macao Alto Resort, S.R.L. Con un PEM de 288.577.274,05 €.

4. AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PARA AJUSTAR LAS ANUALIDADES DEL CONTRATO

CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:
1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 138.000 € IVA excluido

2. MEJORAS QUE OFERTA:
- PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA GRATUITA A LA ADMINISTRACIÓN
- ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO EN BIM LOD 300
- REALIZACIÓN DE VIDEO

3. OBRAS DE EDIFICIOS SIMILARES PROYECTADAS Y/O DIRIGIDAS POR EL DIRECTOR DEL EQUIPO
Declara la realización de 3 obras de edificios similares, de las cuales la mesa, por su importe, solo considera las siguientes:
- Edificio destinado a hotel de 4 estrellas. Contratante: NOGA Córdoba Center. Con un PEM de 28.900.000 €.
- Rehabilitación equipamiento comunitario, educativo y residencia estudiantes. Contratante: Gestión de Espacios Circulares S.L.. Con un PEM de 20.000.000 €.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE	20/12/2024
	PASION SANCHEZ FLORIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV9CL47NQRBE5BHQRPQEHD6QU	PÁG. 2/4

Sin embargo, el licitador no acredita la realización de estas obras, por lo que la mesa acuerda requerirle que acredite su realización en los términos del Anexo I, apartado 8.B del PCAP: *Los servicios efectuados se acreditarán mediante copias de certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un promotor privado, mediante copia del certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante copia de una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.*
A tal efecto se le concede un plazo de 5 días naturales, desde el envío del requerimiento de la mesa, para que presente la información requerida a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).
En caso de no atender este requerimiento la mesa de contratación no valorará este criterio de adjudicación.

4. AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PARA AJUSTAR LAS ANUALIDADES DEL CONTRATO

UTE QUINTECT-MOLINERO-GARCÍA

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:
1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 184.383,00 € IVA excluido.

2. MEJORAS QUE OFERTA:
- PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA GRATUITA A LA ADMINISTRACIÓN
- ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO EN BIM LOD 300
- REALIZACIÓN DE VIDEO

3. OBRAS DE EDIFICIO SIMILARES PROYECTADAS Y/O DIRIGIDAS POR EL DIRECTOR DEL EQUIPO
De las tres obras que acredita, se escogen para su valoración las dos de PEM superior:
- Proyecto y dirección de obra de edificio para residencia de estudiantes con 494 habitaciones, sótano-garaje y urbanización interior en parcela situada en la calle Juan Bautista Muñoz, de la Isla de la Cartuja, Sevilla. Contratante: MK Estudiante Cartuja S.L. Con un PEM de 15.454.738,71 €.
- Proyecto y dirección de obra de 3 edificios para residencia de estudiantes con 545 habitaciones, sótano-garaje y urbanización interior en parcelas RES-1 y RES-2 de la UE-3.03 “Acacias” de Granada. Contratante: Andormis Spain, S.L., VSTUDENT Granada Acacias S.L. Con un PEM de 15.289.560,48 €.

4. AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PARA AJUSTAR LAS ANUALIDADES DEL CONTRATO

UTE SAN CIRIACO

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:
1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 189.155,81 € IVA excluido

2. MEJORAS QUE OFERTA:
- PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA GRATUITA A LA ADMINISTRACIÓN
- ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO EN BIM LOD 300
- REALIZACIÓN DE VIDEO

3. OBRAS DE EDIFICIOS SIMILARES PROYECTADAS Y/O DIRIGIDAS POR EL DIRECTOR DEL EQUIPO
Declara la realización de las siguientes obras:
- Redacción de proyecto y dirección de obras para reforma de hotel, situado en CN340 Cádiz-Málaga PK-164 Partido Guadalmansa, Estepona. Málaga. Contratante: OKOS Andalusia S.L.U. Con un PEM de 36.429.767 €
- Proyecto y dirección de obras para hotel (aparta-hotel) situado en SECTOR TE-04 P -Z0-03 MATAS VERDES, Estepona. Málaga. Contratante: MARRIOTT ESTEPONA HOLDINGS, S.L. Con un PEM de 19.781.772 €

Sin embargo, el licitador no acredita la realización de estas obras, por lo que la mesa acuerda requerirle que acredite su realización en los términos del Anexo I, apartado 8.B del PCAP: *Los servicios efectuados se acreditarán mediante copias de certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad*

Es copia auténtica de documento electrónico

del sector público; cuando el destinatario sea un promotor privado, mediante copia del certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante copia de una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
A tal efecto se le concede un plazo de 5 días naturales, desde el envío del requerimiento de la mesa, para que presente la información requerida a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).
En caso de no atender este requerimiento la mesa de contratación no valorará este criterio de adjudicación.

4. AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PARA AJUSTAR LAS ANUALIDADES DEL CONTRATO

En virtud de las ofertas presentadas, y la aplicación de los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, contenidos en el apartado 8.D. del Anexo I del PCAP (que se muestran en el cuadro siguiente), la mesa acuerda requerir a la empresa Castellón Arquitectos Asociados S.L. que justifique que podrá realizar su oferta adecuadamente y de conformidad con lo previsto en el PCAP y documentos complementarios. A estos efectos, en virtud de lo previsto en el PCAP, la valoración de las mejoras de los dos licitadores que están pendientes de acreditación no afecta a los parámetros utilizados para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas, tal y como se recoge en el cuadro adjunto.

Para ello se le concede un plazo de 5 días naturales, desde el envío del requerimiento de la mesa, para que presente la información requerida a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

RELACIÓN DE EMPRESAS ORDENADAS SEGÚN REGISTRO, CON INDICACIÓN DE EMPRESAS CON OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

TITULO:	EXPEDIENTE:	CONTR/2024/541155 (24SVMA01002)
SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE DEPORTISTAS EN CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA DE MÁLAGA.	PROVINCIA:	MÁLAGA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	210.170,90	(EXCLUIDO IVA)

	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	VALORACIÓN ASISTENCIA GRATUITA ADMON.	COMPROMISO ELABORACIÓN PROYECTO BIM	COMPROMISO REALIZACIÓN VIDEO	VALORACIÓN ECONÓMICA A EFECTOS DE ANORMALIDAD
1	PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	168.136,72	0,00	10.000,00	5.000,00	153.136,72
2	CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.	138.000,00	500,00	10.000,00	5.000,00	***122.500,00***
3	UTE QUINTECT-MOLINERO-GARCÍA	184.383,00	500,00	10.000,00	5.000,00	168.883,00
4	UTE SAN CIRIACO	189.155,81	500,00	10.000,00	5.000,00	173.655,81
	ITOE MEDIA ARITMÉTICA					**154.543,88**
	BAJA ANORMAL					**146.816,69**

Y no existiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 10:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

El presidente de la mesa de contratación — La secretaria de la mesa de contratación

José Manuel Fernández Luque — Pasión Sánchez Florido

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE	20/12/2024
	PASION SANCHEZ FLORIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV9CL47NQRBE5BHQRPQEHD6QU	PÁG. 4/4